

BOP

Córdoba

Año CLXXX

Sumario

VI. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Anuncio del Ayuntamiento de Belmez por el que se hace público Acuerdo Plenario de Encomienda de Gestión de Ejecución de Obra "Mejora y adecuación del Parque Municipal de Belmez" a Ardepinsa S.L.

p. 5198

Ayuntamiento de Benamejí

Anuncio del Ilmo. Ayuntamiento del Benamejí por el que se somete a información pública el Presupuesto General correspondiente al ejercicio 2015

p. 5198

Ayuntamiento de La Carlota

Resolución de la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota por la que se nombra a don Salvador Narváez Albalat, como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial (Secretaría de Alcaldía)

p. 5198

Ayuntamiento de Castro del Río

Anuncio del Ayuntamiento de Castro del Río por el que se somete a información pública la Cuenta General del ejercicio 2014

p. 5198

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se cita para notificar por comparecencia Incoación de Expediente Sancionador de Tráfico 40/2015

p. 5199

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se cita para notificar por comparecencia Incoación de Expediente Sancionador de Tráfico 45/2015

p. 5199

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Fuente Obejuna por el que se cita para notificar por comparecencia Incoación de Expediente Sancionador de Tráfico 37/2015

p. 5199

Ayuntamiento de Hornachuelos

Anuncio del Ayuntamiento de Hornachuelos por el que se somete a información pública la Ordenanza reguladora del Registro Municipal de Centros Veterinarios y Centros de venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía

p. 5199

Ayuntamiento de Montoro

Resolución de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Montoro por la que se delega facultad para celebración de ceremonia de matrimonio civil el 17 de octubre

p. 5200

Ayuntamiento de Palenciana

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Palenciana por el que se somete a información pública el expediente de modificación de créditos número 8/2015

p. 5200

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Palenciana por el que se somete a información pública el expediente de modificación de créditos número 9/2015

p. 5200

Ayuntamiento de Pozoblanco

Expedientes de modificación de créditos números 07 y 08-AMG-2015 aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2015

p. 5201

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Anuncio del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba por el que se hace público resolución de Alcaldía por la que se delegan funciones para celebración de ceremonia de matrimonio civil en Concejal don José Miguel Forcada Serrano

p. 5201

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Decreto de Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Duque por el que se resuelve delegar funciones en Tercera Te-

niente de Alcalde, doña Noelia Urbano Agudo

p. 5201

VII. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Secretaría de Gobierno. Granada

Acuerdo de la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Secretaría de Gobierno, Granada, por el que se nombra a doña Sonia Garzón López, Juez de Paz Sustituto de Adamuz (Córdoba)

p. 5201

Juzgado de lo Social Número 2. Córdoba

Procedimiento Social Ordinario 658/2015. Cédula de Citación para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso

p. 5202

Ejecución de Títulos Judiciales 164/2015. Notificación Resolución

p. 5202

Procedimiento Despidos/Ceses en General 754/2015. Citación para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso

p. 5202

IX. ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Gónzalo Aboy García-Palao. Villa del Río (Córdoba)

Anuncio de la Notaría de don Gonzalo Aboy García-Palao sobre Acta de Notoriedad para la inscripción del exceso de cabida de finca urbana, vivienda sita en la calle Julio Romero de Torres, número 14, en el término municipal de Villa del Río

p. 5203

Anuncio de la Notaría de don Gonzalo Aboy García-Palao sobre Acta de Notoriedad para la inscripción del exceso de cabida de finca rústica, dehesa de terreno en la sierra, pago de la Saliega "Las Minas" en el término municipal de Cardeña

p. 5203

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Belmez

Núm. 5.904/2015

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2015, adoptó el acuerdo de encomendar a Ardepinsa SL, la gestión consistente en la ejecución de la obra "Mejora y adecuación del Parque Municipal de Belmez", financiada con cargo al Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Municipales Financieramente Sostenibles en Córdoba 2015, sin contraprestación económica distinta a la facturación de la obra y con duración coincidente con el plazo de ejecución de la misma.

Lo que se publica en cumplimiento del punto cuarto del referido acuerdo, en Belmez, a 1 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Porras Fernández.

Ayuntamiento de Benamejí

Núm. 6.037/2015

Doña Carmen Lara Estepa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hacer saber:

Que aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 16 de octubre de 2015, el Presupuesto General de la Corporación correspondiente al ejercicio de 2015 junto con las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla de personal de este Ayuntamiento, dicho expediente completo, conforme a la dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días computado desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno de la Corporación. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones. En caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Benamejí, a 19 de octubre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Carmen Lara Estepa.

Ayuntamiento de La Carlota

Núm. 5.906/2015

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que se ha considerado la necesidad de llevar a cabo una nueva designación para el desempeño de puesto de confianza o asesoramiento especial, habida cuenta del puesto vacante de personal eventual existente en la plantilla, dotada en el presupuesto municipal vigente. A tal efecto, esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 29 de septiembre de 2015, resolución número 2485/2015, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución Alcaldía número 2485/2015

...///...

Primero. Nombrar como personal eventual para el desempeño del puesto de confianza o asesoramiento especial, a don Salvador Narváez Albalat, con DNI número 80.142.916-Z, con efectivi-

dad a partir del día 1 de octubre de 2015, para ocupar el siguiente puesto:

Denominación del puesto: Secretaría de Alcaldía.

Funciones: Participación en la organización, preparación y desarrollo de actos y eventos protocolarios; participación en la coordinación y gestión del apoyo logístico requerido en los actos y eventos; el control de la agenda diaria de actividades de esta Alcaldía (superior jerárquico); el control de solicitudes de eventos protocolarios; participación de giras para personalidades visitantes.

Nivel: 17.

Requisito mínimo: Graduado en Educación secundaria obligatoria.

Retribución: 19.656,00 euros brutos anuales (jornada completa).

Segundo. La condición de personal eventual no podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna, siendo aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera, al amparo del apartado cuarto y quinto del artículo 12 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, por la que se aprueba el Estatuto Básico del Empleado Público.

Tercero. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Tablón de anuncios y sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, el nombramiento de personal eventual, junto con sus retribuciones y el régimen de dedicación, todo ello de conformidad con el artículo 104.3 y 104.bis.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local.

Cuarto. Notificar la presente Resolución al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto. Dar traslado de la presente Resolución al Negociado de Personal y a la Intervención Municipal de Fondos.

Sexto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que se celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota (Córdoba), a 29 de septiembre de 2015, de lo que yo como Secretaria, doy fe. El Alcalde, Fdo. Antonio Granados Miranda. La Secretaria General, Fdo. Eva M^a Perea Morales. Firmado Electrónicamente».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

La Carlota, 30 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.

Ayuntamiento de Castro del Río

Núm. 6.029/2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2014, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014, que comprende la de la propia Entidad Local y la de su organismo autónomo administrativo, Patronato Municipal de Deportes, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Castro del Río, a 16 de octubre de 2015. El Alcalde, Fdo. José Luis Caravaca Crespo.

Ayuntamiento de Fuente Obejuna

Núm. 5.909/2015

Citación para notificación por comparecencia a interesados cuyo último domicilio conocido pertenece al municipio de Córdoba.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente el acto cuyo interesado se relaciona a continuación.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de la Policía Local.

Referencia: 2456-HVN.

Expediente: 40/2015.

NIF: A-14019418.

Nombre: Explotaciones La Mesa SA

Importe: 600 €.

Exacción: Nueva Ley de Tráfico.

Acto: Notificación de Incoación del Expediente.

En virtud de lo anteriormente dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fuente-Obejuna, a 30 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Núm. 5.910/2015

Citación para notificación por comparecencia a interesados cuyo último domicilio conocido pertenece al municipio de Fuente Obejuna (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente el acto cuyo interesado se relaciona a continuación.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de la Policía Local.

Referencia: M-1950-TN.

Expediente: 45/2015.

NIF 80.153.679-J.

Nombre: Sebastián M. Fernández Esquinas.

Importe: 160 €.

Exacción: Nueva Ley de Tráfico.

Acto: Notificación de Incoación del Expediente.

En virtud de lo anteriormente dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fuente-Obejuna, a 30 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Núm. 5.911/2015

Citación para notificación por comparecencia a interesados cuyo último domicilio conocido pertenece al municipio de Pedroche (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causa no imputable al Ayuntamiento, se pone de manifiesto mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente el acto cuyo interesado se relaciona a continuación.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de Notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Jefatura de la Policía Local.

Referencia: CO-8481-AB.

Expediente: 37/2015.

NIF: 29.817.613-E.

Nombre: Pérez Peinado, José I.

Importe: 160 €.

Exacción: Nueva Ley de Tráfico.

Acto: Notificación de Incoación del Expediente.

En virtud de lo anteriormente dispongo que el interesado o su representante debidamente acreditado, deberá comparecer en el plazo de 15 días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en el negociado correspondiente, a efectos de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo.

Fuente-Obejuna, a 2 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Silvia Mellado Ruiz.

Ayuntamiento de Hornachuelos

Núm. 5.997/2015

Mediante acuerdo de Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2015, se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del registro municipal de centros veterinarios y centros para la venta, adiestramiento y cuidado de los animales de compañía, lo que se somete a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días

para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

Hornachuelos, a 13 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, María del Pilar Hinojosa Rubio.

Ayuntamiento de Montoro

Núm. 5.903/2015

Por resolución número 1876, la Sra. Alcaldesa, con fecha 2 de octubre de 2015, resolvió sobre el siguiente asunto:

Recibido auto dictado por el Ilmo. Sr. Juez Encargado del Registro Civil de Montoro, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de don Francisco José Canales Alcaide y doña Ana Cristina Amate Fúster y la prestación del consentimiento del mismo en este Ayuntamiento de Montoro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de Código Civil y la Instrucción de 26 de enero de 1995 de la Dirección General de Registros y Notariado.

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE número 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente,

Resuelvo:

Primero. Delegar la facultad para recibir el consentimiento en el citado expediente de matrimonio, previsto para el día 17 de octubre de 2015, a las 12:00 horas, en las Tercias, en el Concejal de esta Corporación don Francisco Béjar Capet.

Segundo. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, a 5 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Ana María Romero Obrero.

Ayuntamiento de Palenciana

Núm. 6.035/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 8 de octubre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 8/2015 por Suplementos de Crédito, se expone al público por término de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El resumen de dicho expediente es el siguiente:

ALTAS EN APLICACIONES DE GASTOS

Aplc. Ptria.	Concepto	Importe/€
011.310.02	Intereses préstamo BBVA	327,73
011.310.03	Intereses operación Tesorería	4.118,58
011.913.00	Amortización préstamos BBVA	586,21
330.226.14	Cultura	600,00
338.227.99	Festejos Populares	527,54

920.221.00	Energía eléctrica	3.450,03
920.224.00	Primas de Seguros	2.463,74
929.226.30	Sanciones	2.913,56
920.226.03	Publicación en Diarios Oficiales	556,45
920.352.00	Intereses de demora	2.290,63
932.227.08	Servicios de Recaudación a favor de la Entidad	308,32
TOTAL		18.142,79

ALTAS EN APLICACIONES DE INGRESOS

Aplc. Ptria.	Concepto	Importe/€
870.00	Remanente de Tesorería para G.G.	18.142,79
TOTAL		18.142,79

El expediente quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición público no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 9 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gámez Gómez.

Núm. 6.036/2015

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el 8 de Octubre de 2015, el expediente de modificación de crédito número 9/2015 por Transferencias de Crédito entre distintas Áreas de Gasto, se expone al público por término de quince días hábiles al objeto de que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

El resumen de dicho expediente es el siguiente:

TRANSFERENCIAS POSITIVAS		
APLIC.PRTRIA	CONCEPTO	IMPORTE/€
136.467.01	CONSORCIO PROV. EXTINCIÓN INCENDIOS	926,79
241.619.02	OBRAS PROFEA MATERIALES	19.376,49
342.625.01	INSTALACIONES DEPORTIVAS-MOBILIARIO DEPORTIVO	3.000,00
920.221.06	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	52,16
920.221.10	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	2.509,89
922.226.01	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	1.000,00
920.226.04	SERVICIOS JURÍDICOS	1.314,80
920.226.26	NOTARIA	200,00
920.227.06	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	5.000,00
TOTAL		33.380,13

TRANSFERENCIAS NEGATIVAS		
APLIC.PRTRIA	CONCEPTO	IMPORTE/€
011.310.03	INTERESES OPERACIÓN TESORERÍA	2.450,00
011.310.04	INTERESES PRÉSTAMO PAGO PROVEEDORES	6.630,13
011.911.00	AMORTIZACIÓN PRÉSTAMO L.P. PAGO PROVEEDORES	10.450,00
450.619.03	OBRAS Y SERVICIOS	1.500,00
450.622.00	OBRAS Y CONSTRUCCIONES	4.000,00
920.151.00	GRATIFICACIONES	1.700,00
920.222.00	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3.600,00
920.222.01	COMUNICACIONES POSTALES	250,00
920.226.18	INDEMNIZACIÓN DAÑOS	1.000,00
920.230.20	DIETAS DE PERSONAL	400,00
920.231.01	LOCOMOCIÓN	400,00
920.626.10	INSTALACIONES INFORMÁTICAS	400,00
934.311.00	GASTOS DE FORMALIZACIÓN	600,00
TOTAL		33.380,13

El expediente quedará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición público no se presentan reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palenciana, a 9 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Gámez Gómez.

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 6.034/2015

No habiéndose formulado reclamación o reparo alguno contra los expedientes:

-Modificación de créditos número 07-AMG-2015, por importe de 116.138,75 euros.

-Modificación de créditos número 08-AMG-2015, por importe de 764.180,97 euros.

Aprobados inicialmente por este Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de septiembre de 2015 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 184, de fecha 23/09/2015; se entienden definitivamente adoptados los acuerdos, conforme a lo dispuesto en el artículo 177.2 y concordantes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

A continuación se indica el resumen a nivel de capítulos de cada uno de los citados expedientes:

EXPEDIENTE NÚMERO 07-AMG-2015

Crédito extraordinario

ALTAS

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	116.138,75
Suman las altas		116.138,75

BAJAS

Capítulo	Denominación	Importe
4	Transferencias corrientes	116.138,75
Suman las bajas		116.138,75
Total crédito extraordinario		116.138,75

EXPEDIENTE NÚMERO 08-AMG-2015

Créditos extraordinarios

ALTAS

Capítulo	Denominación	Importe
6	Inversiones reales	9.187,53
Suman las altas		9.187,53

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	9.187,53
Suma financiación		9.187,53
Total créditos extraordinarios		9.187,53

Suplemento de créditos

ALTAS

Capítulo	Denominación	Importe
1	Gastos de personal	738.283,30
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	16.710,14
Suman las altas		754.993,44

FINANCIACIÓN

Capítulo	Denominación	Importe
8	Activos financieros	754.993,44
Suma financiación		754.993,44

Total créditos extraordinarios y suplemento de créditos:
764.180,97 euros.

Pozoblanco, 15 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emiliano Reyes Pozuelo Cerezo.

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 5.905/2015

De conformidad con lo previsto en la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes, así como en la Instrucción de la Dirección General de 26 de enero de 1995, por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 7 de octubre de 2015, se ha resuelto delegar expresamente en el Sr. Concejal de esta Corporación, don José Miguel Forcada Serrano, la celebración de la ceremonia de matrimonio civil entre don César Antonio Grau Rodríguez y Doña Vanesa Muñoz Malagón, el próximo día 10 de octubre de 2015, en la Ciudad de Priego de Córdoba.

Priego de Córdoba, a 5 de octubre de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.

Ayuntamiento de Villanueva del Duque

Núm. 5.912/2015

Doña María Isabel Medina Murillo, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villanueva del Duque (Córdoba),

Decreto

Teniendo previsto ausentarme del Municipio, por vacaciones, durante los días 5 al 16 de octubre de 2015, y habida cuenta que ni el Primer Teniente de Alcalde, ni el Segundo Teniente de Alcalde, pueden asumir las funciones de esta Alcaldía por motivos laborales, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, por medio del presente esta Alcaldía resuelve:

Primero. Delegar las funciones y competencias propias de esta Alcaldía en la Tercera Teniente de Alcalde de esta Corporación, doña Noelia Urbano Agudo, durante los días 5 al 16 de octubre de 2015, ambos incluidos.

Segundo. Dése cuenta del presente Decreto a la Corporación Municipal, notifíquese a la Tercera Teniente de Alcalde, Noelia Urbano Agudo, y publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Villanueva del Duque, a 30 de septiembre de 2015. La Alcaldesa, firma ilegible.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Andalucía Secretaría de Gobierno Granada

Núm. 5.934/2015

Por el presente se hace saber que, por Acuerdo de la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior de Justicia, en sesión celebrada el día 11/09/2015, ha sido nombrada la señora que se indica, para desempeñar el cargo que a continuación se expresa:

PARTIDO JUDICIAL DE MONTORO

Doña Sonia Garzón López, Juez de Paz Sustituto de Adamuz (Córdoba).

Contra el expresado Acuerdo, cabe interponer Recurso de Al-

zada ante el Consejo General del Poder Judicial, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha desde la notificación, o publicación en el Boletín Oficial de la Provincia correspondiente.

Granada, a 18 de septiembre del 2015. El Secretario de Gobierno, Fdo. Diego Medina García.

Juzgado de lo Social Número 2 Córdoba

Núm. 5.938/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Social Ordinario 658/2015

De: Doña Cristina Rodríguez Díez

Abogado: Don Antonio Muñoz Centella

Contra: Clínicas Córdoba Uno SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL, NUMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de diligencia de ordenación dictado en esta fecha en los autos número 658/2015, se ha acordado citar a Clínicas Córdoba Uno SL, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 14 de enero de 2016, a las 11:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Planta 3, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Clínicas Córdoba Uno SL se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 29 de septiembre de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.

Núm. 5.939/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Ejecución de títulos judiciales 164/2015

De: Don Rafael Castillo Muñoz

Abogado: Doña Dolores Arroyo Nadales

Contra: Water Córdoba Life SL

EL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA Y SU PARTIDO, HACE SABER:

Que con fecha 6/10/15 se ha dictado auto con el encabezamiento y parte dispositiva que sigue:

“PRIMERO. En los autos arriba referenciados se dictó sentencia el 20-03-15 en la que estimando la demanda se declaraba improcedente el despido del demandante, condenándose a la empresa demandada Water Córdoba Life SL, a que, a su elección, lo readmitiera en las mismas condiciones que disfrutaba con anterioridad al despido o le indemnizara en la suma que en la misma

consta y que, para el supuesto de la readmisión, le abonase los salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la de notificación de la sentencia”.

1º) Declaro extinguida en esta fecha la relación laboral que ligaba a Rafael Castillo Muñoz con la empresa Water Córdoba Life, SL.

2º) Condono a la empresa Water Córdoba Life, SL a que pague a Rafael Castillo Muñoz, como indemnización, la cantidad de 12.656,96 euros.

3º) Condono a la empresa Water Córdoba Life, SL a que pague a Rafael Castillo Muñoz, en concepto de salarios dejados de percibir desde la fecha del despido hasta la del presente Auto, la cantidad de 14.871,04 euros.

Esta resolución no es firme, pues contra la misma cabe Recurso de Reposición ante este Juzgado de lo Social, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso.

Para la admisión del recurso deberá previamente acreditarse constitución de depósito en cuantía de 25 euros, debiendo ingresarlo en la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado, en cualquier oficina del Banco Santander, expresando en el documento de ingreso la siguiente clave identificativa del procedimiento: 1445 0000 30 0164 15, debiendo indicar en el campo “Concepto” que se trata de un recurso seguido del código “30” y “Social-Reposición”, de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional Decimoquinta de la LO 6/1985 del Poder Judicial, salvo concurrencia de los supuestos de exclusión previstos en la misma y quienes tengan reconocido el derecho de asistencia jurídica gratuita.

Así por este Auto, lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe”.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada Water Córdoba Life SL, en paradero desconocido, y para su inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado así como en el Boletín Oficial de la Provincia, expido y firmo el presente en Córdoba, a 7 de octubre de 2015.

Núm. 6.028/2015

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 754/2015

De: Don Andrés Sánchez Parejo

Abogado: Don Manuel Huertas Molina

Contra: Clamador 2000, SL

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 754/2015, se ha acordado citar a Clamador 2000, SL como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el próximo día 3 de noviembre de 2015, a las 12,40 horas de su mañana, para asistir a los actos de conciliación y juicio, en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en calle Doce de Octubre, 2 (Pasaje), Pl. 3, de Córdoba, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Interrogatorio en la persona de su Representante.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Clamador 2000, SL y a su Representante Legal, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Córdoba, a 15 de octubre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.

ANUNCIOS DE PARTICULARES

Notaría de don Gonzalo Aboy García-Palao Villa del Río (Córdoba)

Núm. 5.802/2015

Don Gonzalo Aboy García-Palao, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con Residencia en Villa del Río (Córdoba), con domicilio a estos efectos en Calle Estrella, número 3, bajo de Villa del Río (Córdoba), teléfono 957176167, hago saber:

Que a requerimiento de doña María Soto Peña he iniciado acta de notoriedad a los efectos previstos en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, redactado por el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, con el objeto de comprobar y declarar como notorio el hecho de que la finca que se describe a continuación tiene una superficie de ciento sesenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados (168,27 m²):

Vivienda sita en Villa del Río, en la calle Julio Romero de Torres, señalada con el número 14. Tiene dos accesos: Uno, principal a la calle de su situación en el centro de la fachada; y otro, en un lateral o costado a través de una zona de acceso que permite el acceso directo al patio posterior. Consta de estar-comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, pila-lavadero y patio. La superficie total de la finca en solar es de ochenta y dos metros y cinco decímetros cuadrados, de los cuales cincuenta y dos metros y cuarenta decímetros cuadrados corresponden a la parte edificada, diecisiete metros y quince decímetros cuadrados a un patio situado al fondo de la finca y doce metros y cincuenta decímetros cuadrados a la zona lateral de acceso; pero medida recientemente resulta tener ciento sesenta y ocho metros y veintisiete decímetros cuadrados (168,27 m²). Linda: Derecha entrando, casa número 12 de igual calle de Miguel Caracuel Larrea; izquierda, casa número 16 de igual calle de Juan Agapito García; y fondo, la hoy calle Málaga.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 857, libro 98, folio 83, finca número 5.096, inscripción 2ª.

Referencia catastral: 6446207UH8064N0001SI.

Por medio del presente edicto, que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villa del Río, y publicado en el Diario Córdoba y Boletín Oficial de la Provincia, se pone en conoci-

miento de cuantos pudieran considerarse perjudicados para que en el plazo de veinte días puedan comparecer ante mí, en horas de oficina, y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

A tal efecto se informe que mi estudio se encuentra en la planta baja de la casa número 3 de la calle Estrella, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14.640.

Horario: De 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Villa del Río, a 30 de septiembre de 2015. El Notario, firma ilegible.

Núm. 5.806/2015

Don Gonzalo Aboy García-Palao, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con residencia en Villa del Río (Córdoba), con domicilio a estos efectos en Calle Estrella, número 3, bajo de Villa del Río (Córdoba), teléfono 957-176167, hago saber:

Que a requerimiento de doña Dolores Ruiz Lamela he iniciado acta de notoriedad a los efectos previstos en el artículo 298 del Reglamento Hipotecario, redactado por el Real Decreto 1867/1998, de 4 de septiembre, con el objeto de comprobar y declarar como notorio el hecho de que la finca que se describe a continuación tiene una superficie de nueve hectáreas, cuarenta y cinco áreas y treinta y dos centiáreas (9,4532 has.):

Rústica. Dehesa de terreno en la sierra, pago de la Saliega, nombrado de las Minas, término de Cardeña. Tiene de extensión cinco hectáreas, quince áreas y cincuenta y siete centiáreas, pero medida recientemente resulta tener nueve hectáreas, cuarenta y cinco áreas y treinta y dos centiáreas (9,4532 has.), equivalente a 94.532 m². Linda: Norte, pedazo de Alfonso Montoro Díaz; Sur, Francisco Carbonero Gutiérrez; Este, Francisco Carbonero; y Oeste, el arroyo del Endrinar.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Montoro, en el tomo 966, libro 38, folio 218, finca número 1.828, inscripción cuarta.

Referencia catastral conjunta: 14016A004001350000RX.

D) Linderos actualizados.

Según el catastro los linderos actuales de esta finca son: Norte, parcela 134 de Alfonso Montoro Díaz; Sur, Este y Oeste, parcela 136 de Francisco Carbonero Gutiérrez; y por el Oeste, además, arroyo del Endrinal.

Por medio del presente edicto, que será fijado en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cardeña, y publicado en el Diario Córdoba y Boletín Oficial de la Provincia, se pone en conocimiento de cuantos pudieran considerarse perjudicados para que en el plazo de veinte días puedan comparecer ante mí, en horas de oficina, y alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

A tal efecto se informe que mi estudio se encuentra en la planta baja de la casa número 3 de la calle Estrella, de Villa del Río (Córdoba), código postal 14.640.

Horario: De 10 a 14 horas, de lunes a viernes.

Villa del Río, a 24 de septiembre del año 2015. El Notario, firma ilegible.